

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2017-00337-00

El escrito presentado por la abogada JENNIFFER PAOLA FARIGUA FORERO, apoderada de la parte demandada, a través del cual allega el paz y salvo expedido por el abogado JESÚS ROBERTO PIÑEROS SÁNCHEZ, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 7 de septiembre de 2020, obre en autos para lo pertinente.

Así mismo, téngase en cuenta la constancia de remisión que la Dra FARIGUA FORERO hizo a los demás sujetos procesales del escrito y anexos remitidos al Juzgado el 17 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Constanza Piñeros Vargas'.

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

(2)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 77 hoy **14 de diciembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO